



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Buenos Aires, 2 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 618 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00016300-3/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Coordinadora del Programa de Asistencia Integral de Niños y Niñas dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dra. Paula Vaca solicita el pase de la agente Heliana Giselle Bermani.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 8782/19-SISTEA, que la mencionada agente actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Unidad de Asesoramiento y Seguimiento de Políticas de Transferencia, conforme Resolución de Presidencia N° 59/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Heliana Giselle Bermani, Legajo N° 5755, al Programa de Asistencia Integral de Niños y Niñas dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Unidad de Asesoramiento y Seguimiento de Políticas de Transferencias, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 618 /2019

Dr. Alberto Magués
Presidente

Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires